



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION Nº183/2019

Ref. Resolución Invalidatoria/

Buin, 14 de octubre del 2019.

VISTOS:

- Que ingreso de Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda Superficie máxima 140 m2, hasta 2.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898 de fecha 15 de febrero de 2019.
- Que antecedentes de expediente BE 7511 de fecha de ingreso 15 de febrero de 2019.
- Derechos cancelados por boleta Nº 383433 de fecha 15 de febrero de 2019 por un monto de \$ 26.449 y boleta Nº 408250 de fecha 6 de agosto de 2019 por un monto de \$239.911.
- Visita a terreno por el Departamento de Ejecución el 12 de septiembre de 2019 a las 17:10 Hrs.

CONSIDERANDO:

- Que en Domicilio ubicado Los Puquios PC 21 y 22 Lote 1, ROL-SII 2076-34, las elevaciones presentadas en planos no ajustaban a lo ejecutado y observado en terreno.

RESUELVO:

1º **INVALIDÉSE** el total del proceso administrativo de la Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda Superficie máxima 140 m2, hasta 2.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898, la cual contienen los antecedentes en el BE 7511 presentado el 15 de febrero de 2019, de la propiedad ubicada en Los Puquios PC 21 y 22 Lote 1, ROL-SII 2076-34

2º **NOTIFIQUESE** lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales, Archívese el original y entréguese otra al propietario o Arquitecto Patrocinante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GIG/ROT/rot.
DISTRIBUCION:
- Propietario
- Archivo DOM.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carloz Condell Nº 415 - www.buin.cl